



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 984.

CHIGUAYANTE, 26 MAY 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°806 de fecha 15/05/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando reintegrar a SENCE la suma de \$56.435.243.- por recursos no ejecutados durante el periodo autorizado (Noviembre y Diciembre 2016) y con Ord N°1661 de fecha 10/05/2017, firmado por Director Regional Sence Bio Bio don Daniel Jana Torres, Programa Ejecución de Cursos Más Capaz.

- DECRETO 1. Autorícese y ordénese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir Decreto de Pago a nombre de "Servicio Nacional de Capacitación y Empleo" (SENCE) RUT 61.531.000-K, por el monto de \$56.435.243.- (cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil, doscientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a recursos no utilizados en el marco del convenio de ejecución de cursos más capaz.
2. Impútese la presente devolución a la cuenta 214.05.01, denominada "fondos en administración municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/SSV/mar

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 26 MAY 2017... HORA... 13:25
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... SSV